



GACETA OFICIAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico

Coordinador: Alejandra Gutiérrez Tamariz

Guerrero 82 Ote. Col. Centro C.P. 5960 0

gaceta@zamora.gob.mx

Tel. y Fax: (351) 512.00.01

TOMO 23

Zamora, Mich., a 23 de Enero de 2020

NUM. 023

DIRECTORIO

Presidente Municipal
Lic. Martín Samagüey Cárdenas

Síndico Municipal
Dra. Judith Nájera Alvarado

Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. David Martínez Gowman

Regiduría de Juventud y Deportes
Leonardo Linares Guzmán

Regiduría de Educación Pública y
Festividades Cívicas
Lic. Adriana Suárez Carriedo

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras
Públicas, Vialidad y Asuntos Metropolitanos
L.A.E. Fidel Jaime Bautista Hernández

Regiduría de Cultura y Turismo
C. Rebeca Ramos Méndez

Regiduría de Salud y Ecología
Dr. Francisco Sevilla Romero

Regiduría de Planeación, Programación y
Desarrollo, Reglamentos y
Normatividad Municipal
**Lic. María Nancy Lucía Hernández
Rodríguez**

Regiduría de Asistencia Social
Dr. José Gabriel García Fernández

Regiduría de Asuntos Migratorios y
Asuntos de la Niñez
Lic. Berenice López Guízar

Regiduría de la Mujer y Equidad de Género
Janya Ivonne del Río Galván

Regiduría de Acceso a la
Información Pública y Derechos Humanos
Lic. Juan Carlos Garibay Amezcua

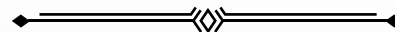
Regiduría de Fomento Rural y
Asuntos Agropecuarios
C. José Luis Ramírez Barriga

Regiduría de Fomento Industrial y Comercio
Lic. Alfonso Cortés Montesinos



ZAMORA
AYUNTAMIENTO
2018-2021

HACIENDO HISTORIA



CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO
ZAMORA MICHOACÁN 2018-2021

CAPÍTULO I

Acuerdos de la Sesión Sexagésima Sexta celebrada en el mes de
Diciembre del 2019.....2

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESIDENTE: MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS**

CAPÍTULO I

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE GUERRERO OTE NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS, ZONA CENTRO, DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 27, 28 Y 49, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.-LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS SESIONES SEXAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA Y SEXAGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 9 Y 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. 4.- EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2019-2020, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, LIC. MARTÍN ARMANDO REYES CANO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD PARA TAL EFECTO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN DESAHOGO AL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES: PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS; SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: FRANCISCO SEVILLA ROMERO, REBECA RAMOS MÉNDEZ, JANJA IVONNE DEL RÍO GALVÁN, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ, ADRIANA SUÁREZ CARRIEDO, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, LEONARDO LINARES GUZMÁN, ALFONSO CORTÉS MONTENEGRO, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA Y JOSÉ LUIS RAMÍREZ BARRIGA. -----

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y ASUNTOS DE LA NIÑEZ, ROSA BERENICE LÓPEZ GUÍZAR; DIO AVISO EN TIEMPO Y FORMA DE SU AUSENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN Y SOLICITA OFICIALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, JUSTIFICACIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.-----

NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE TOMA EL CUERPO EDILICIO TENDRÁN PLENA VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 27, 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN III Y 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. -----

VERIFICADO LO ANTERIOR, EN DESAHOGO AL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: “PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”.-----

NO HABIENDO COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA, “SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO”, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES”.-----

EN DESAHOGO AL TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS SESIONES SEXAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA Y SEXAGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 9 Y 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “COMO TODOS SABEMOS, EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS HA HABIDO DILACIÓN, DEBIDO A LA CANTIDAD DE COMENTARIOS QUE SE REALIZAN DURANTE LAS SESIONES, YA QUE NO RESPETAMOS EL ORDEN NI LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO. LOS AUDIOS, SE TIENEN QUE ESCUCHAR UNA Y OTRA VEZ PARA ASENTAR LOS COMENTARIOS QUE MUCHAS VECES NO SON CLAROS. AUNADO A ESTO, ESTÁ LA PRESIÓN EN ALGUNOS CASOS DE QUE LAS ACTAS SE TIENEN QUE ENTREGAR EN DETERMINADO TIEMPO, EN TAL O CUAL INSTANCIA, Y ESTO NOS SITUÁ EN LA DISYUNTIVA DE TERMINARLA RÁPIDO PARA PASARLA A FIRMA, Y POR AHÍ PUEDE SURGIR UN ERROR U OMISIÓN, Y POR ELLO CONSIDERO QUE ES MEJOR HACER LAS COSAS CON BUEN TIEMPO Y BIEN LOGRADAS. EN ESTOS MOMENTOS YA TIENEN PARA FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN SEXAGÉSIMA QUINTA, Y ENTRE HOY MAÑANA TENDRÁN PARA FIRMA EL ACTA DE LA SESIÓN SEXAGÉSIMA CUARTA, QUE TAMBIÉN ERAN TEMAS MUY SENCILLOS, PERO NOS EXTENDIMOS, Y BUENO, ESTA ES LA SITUACIÓN. LES PIDO QUE APROBEMOS EL ACTA 65 QUE YA TIENEN EN FIRMA, Y QUE DEJEMOS PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL ACTA 64, DE CUALQUIER FORMA, LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO TIENEN PLENA EFICACIA LEGAL Y SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS”. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO DEL ACTA Y ACUERDOS EN MENCIÓN”. -----

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, RESPECTO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA CONSTAR EL ACTA, EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.- - -

EN DESAHOGO AL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2019-2020, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, LIC. MARTÍN ARMANDO REYES CANO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD PARA TAL EFECTO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: “SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL PUNTO QUE SE SOMETE A NUESTRO ANÁLISIS, REVISTE UNA GRAN IMPORTANCIA, PORQUE SE TRATA DE LAS JUBILACIONES DE COMPAÑEROS QUE HAN SERVIDO POR MUCHOS AÑOS AL MUNICIPIO. QUIERO DECIRLES QUE ESTAMOS DANDO VIGENCIA A UN COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, HACIENDO VALER LA PALABRA EMPEÑADA DE RESPETAR CABALMENTE Y ARROPAR HUMANAMENTE A LOS TRABAJADORES QUE DAN SU VIDA AL SERVICIO DE LOS ZAMORANOS. POR SUPUESTO QUE YO ESTOY A FAVOR DE QUE SE JUBILEN QUIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS. SIN EMBARGO, HAY TEMAS PENDIENTES PARA LOGRAR HACER SOSTENIBLE, ECONÓMICAMENTE HABLANDO, EL PAGO DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES. PORQUE HAY QUE SER MUY RESPONSABLES Y REALISTAS EN DECIRLO, VA A LLEGAR UN MOMENTO EN EL QUE LA ADMINISTRACIÓN NO PODRÁ CON TANTA RESPONSABILIDAD DE PAGO. Y A NADIE LE HA IMPORTADO, PASAN Y PASAN PRESIDENTES MUNICIPALES, Y CABILDOS, Y NADIE HA PUESTO ÉNFASIS EN ESTO. NOSOTROS LO VAMOS A HACER. ASÍ COMO HEMOS SANEADO LA HACIENDA MUNICIPAL, TAMBIÉN LE VAMOS ENTRAR A ESTOS TEMAS PENDIENTES. YA ES MOMENTO QUE ALGUIEN ASUMA EL COMPROMISO. Y ASÍ COMO DE NUESTRA PARTE ASUMIMOS EL COMPROMISO, Y EN ESTO RECONOCEMOS A QUIENES ENTREGAN SU ESFUERZO DÍA A DÍA, SIN ESCATIMOS. PERO TAMBIÉN, DESDE ESTA TRIBUNA SEÑALAMOS ENÉRGICAMENTE A QUIENES SOLO VIENEN A PERCIBIR UN SUELDO SIN HACER EL MENOR ESFUERZO EN SUS TAREAS, ESO NO LO VAMOS A SOLAPAR. LOS SINDICATOS ESTÁN CONSCIENTES DE ESTA SITUACIÓN Y VAMOS A TRABAJAR HOMBRO CON HOMBRO PARA ERRADICAR LOS VICIOS. SE ACABARON LOS PRIVILEGIOS, SE ACABÓ ESO DE OTORGAR DISCRECIONALMENTE BASES A TRABAJADORES POR COMPROMISOS DE PARTIDOS, FAMILIA O SINDICALES. Y CON ESTO NO QUIERO DECIR QUE VAMOS A CONFRONTARNOS O A HACER NUGATORIOS DERECHOS LABORALES, AL CONTRARIO, NO TENGAN DUDA QUE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES LABORALES Y LAS CONDICIONES PACTADAS SE RESPETARÁN. PERO TAMBIÉN, Y DE FORMA ESPECIAL, SE RESPETARÁ Y CUIDARÁ EL DINERO DE LOS ZAMORANOS, SUS CONTRIBUCIONES, QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL DEBEMOS DE EJERCER CON RESPONSABILIDAD. YA ES TIEMPO DE QUE LOS ZAMORANOS VEAN REFLEJADO SU PAGO DE PREDIAL, DE LICENCIAS COMERCIALES, DE AGUA, DE MULTAS, Y MÁS, EN MEJORES SERVICIOS, EN MAYOR SEGURIDAD, ECONOMÍA Y UNA ÓPTIMA LOGÍSTICA DE MOVILIDAD URBANA, HAGAMOS UN COMPROMISO, YO VEO INJUSTO QUE LOS ZAMORANOS CARGUEMOS TANTAS COSAS, DERIVADAS DE LOS VICIOS QUE SE HAN VENIDO PERMITIENDO ADMINISTRACIÓN TRAS ADMINISTRACIÓN. YO AL MENOS EN MI GESTIÓN NO VOY A PERMITIR QUE PONGAMOS DE RODILLAS AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO, USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICO, ESTARÁN DE ACUERDO CONMIGO. FINALMENTE, AGRADEZCO A TODOS SU RESPALDO, ESPECIALMENTE A LOS ZAMORANOS, Y DÉJENME DECIRLES QUE LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS PARA LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTACIONES SINDICALES, SIEMPRE QUE ESTEMOS DISPUESTOS Y CON EL OBJETIVO DE LOGRAR BENEFICIOS POR ZAMORA. EN ESTE SENTIDO, AGRADEZCO AL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, SERGIO, JAVIER, QUE DIERON MUESTRA

DE MADUREZ Y COMPROMISO EN EL DIÁLOGO QUE ENTABLAMOS DÍAS ATRÁS. DE VERDAD MUCHAS GRACIAS Y CUENTEN CON NOSOTROS. SIN MÁS PREÁMBULO LE DOY EL USO DE LA VOZ, SI ASÍ LO APRUEBAN, AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN REYES CANO, PARA QUE NOS EXPLIQUE EL PUNTO EN DESAHOGO”.

ACTO CONTINUO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SOLICITA SE LE CONCEDA EL USO DE LA VOZ, AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. -----

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN REYES CANO, MANIFIESTA: “MUY BUENOS DÍAS, BASÁNDONOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSO HUMANOS, EN EL CAPÍTULO SÉPTIMO QUE SE REFIERE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES, EN SUS ARTÍCULOS 68, 69, 70, 71, 72, SE INTEGRARON LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE CUMPLÍAN EN TIEMPO Y FORMA PARA SER JUBILADOS, ESTE TRABAJO SE REALIZÓ DESDE EL MES DE JULIO, POR ESO QUE VAN ENCONTRAR ALGUNAS DIFERENCIAS, UNA VEZ APROBADO LOS EXPEDIENTES, CON LA APROBACIÓN DE QUE SE TOCARA ESTE PUNTO AQUÍ EN CABILDO, PARA QUE USTEDES TENGAN A BIEN DAR SU DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE JUBILACIÓN, SE SOLICITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A CARGO DE LA LICENCIADA DIANA, TUVIERA A BIEN HACER UNA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTE EL DÍA MIÉRCOLES 11 DEL PRESENTE MES, TENIENDO A BIEN CONTESTARNOS LA DIRECTORA JURÍDICA, EL DÍA LUNES 16 SU DICTAMEN JURÍDICO, DE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, HACIENDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y TOMANDO EN CUENTA SU CRITERIO SI ERA PROCEDENTE CADA UNO DE LAS PROPUESTAS DE LOS COMPAÑEROS PARA SU JUBILACIÓN, ESTOS DOCUMENTOS SE LES HIZO LLEGAR EL DÍA MARTES, A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y EL DÍA DE HOY SE HACE ENTREGA DE LO QUE RESPALDA EL DICTAMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE TUVIERON A BIEN REVISAR, SI GUSTAN VAMOS REVISANDO CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES COMO SE ENTREGO EL DICTAMEN, SI HAY UNA OBSERVACIÓN CON MUCHO GUSTO LA ACLARAMOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO: -----

NOMINA	NOMBRE	ÁREA	CARGO
102	CARLOS NUÑEZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN	INSPECTOR DE OBRAS
155	MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ AVALOS	REGIDURÍA DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA
3633	LIDIA MIRANDA LÓPEZ	DIF	TRABAJADORA SOCIAL
26	ANTONIO MARTÍNEZ VALADEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR OPERATIVO
69	SERGIO TORRES RAMÍREZ	DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
113	JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR
1095	JOSÉ LUIS GALLEGOS ALONZO	COORDINACIÓN DE RELLENO SANITARIO	AUXILIAR OPERATIVO
1136	RAFAEL RÍOS GARCÍA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	CHOFER
1347	JAIME TIBURCIO CORRAL MURILLO	UNIDAD DEPORTIVA CHAMIZAL	JEFE DE MANTENIMIENTO
2013	RAMÓN ALFARO VILLA	DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1448	J. GUADALUPE SALVADOR ANDRADE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OFICIAL DE ALBAÑIL
2076	CARLOS DÍAZ PÉREZ	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
1924	MA. CRISTINA NUÑEZ ROMERO	UNIDAD DEPORTIVA EL CHAMIZAL	COBRADOR
2064	MARGARITO LÓPEZ CAMARENA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	AYUDANTE DE CHOFER
2804	TOMÁS GUTIÉRREZ AGUILAR	PANTEÓN MUNICIPAL	OFICIAL DE ALBAÑIL

DE LA REVISIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE EL TRAMITE DE SU JUBILACIÓN, COMO LES COMENTO DENTRO DEL LOS DICTÁMENES SE ENCUENTRA EL NÚMERO DE NÓMINA, SU CARGO, SU EDAD, SU FECHA DE INGRESO, EL TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO, Y FUNDAMENTADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE JUBILACIÓN”. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: “DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN HAY MUCHOS VICIOS, ERRADICARLOS, CAMBIARLOS NO ES FÁCIL, INDEPENDIENTEMENTE QUE ALGUNAS PERSONAS HAN REUNIDO EL TIEMPO DE LA JUBILACIÓN, RESULTA QUE EN AUTOMÁTICO SIMPLE Y SENCILLAMENTE YA NO SE PARABAN, EN RECURSOS HUMANOS COMO QUE ERAN VALORES ENTENDIDOS, DE TAL MANERA QUE SE LES SEGUÍA CUBRIENDO SU SALARIO COMO SI ESTUVIERAN

ASISTIENDO A LABORAR, LES DABAN QUINCE DÍAS, SIN HABER EXISTIDO LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE CABILDO, CUANDO YO ME ENTERO DE ESA SITUACIÓN, LE LLAME LA ATENCIÓN A RECURSOS HUMANOS, LES DECÍA QUE SE DEBE DE SUJETAR PRIMERO A QUE SEA APROBADO POR ESTE CABILDO, DE TAL MANERA LE PEDÍA AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, QUE HABLARA CON LOS TRABAJADORES Y LES PIDIERA QUE SE REINTEGRARAN A LABORAR HASTA QUE NO FUERA APROBADO LEGAL Y JURÍDICAMENTE SU JUBILACIÓN, ASÍ LO HICIERON CON VARIOS EN EL CASO DE ESTA PERSONA NO SE INTEGRÓ".-----

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO, MANIFIESTA: "CARLOS NÚÑEZ, NO REGRESO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "POR QUE NO LO REPORTASTE, DEBERÍAS HABER HECHO EL COMENTARIO EN EL SINDICATO, DEBERÍAS HABERNO AVISADO A NOSOTROS, CON ESO NOS CONVERTIMOS EN SOLAPADORES".-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA: "YO QUIERO HACER UN COMENTARIO SI ME LO PERMITEN, EN EL CASO DE ESTAS PERSONAS, POR QUE SI VIMOS ESTA SITUACIÓN, ELLOS TIENEN EL RESPALDO DE UNA LICENCIA, CON GOCE DE SUELDO HASTA EN TANTO SE LES RESUELVA EL TRAMITE DE SU JUBILACIÓN, ES DECIR ELLOS SI CUENTAN CON UN RESPALDO, NO ES QUE ELLOS NO HAYAN QUERIDO REGRESAR A TRABAJAR, TIENEN UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO HASTA EN TANTO SE RESUELVA SU JUBILACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "¿QUIEN LES DIO ESA LICENCIA?".-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA: "YO AQUÍ ESTOY VIENDO LOS EXPEDIENTES Y ES RECURSOS HUMANOS".-----

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO, MANIFIESTA: "SI LA EX DIRECTORA LES DIO LA LICENCIA, POR ESO TAMBIÉN YA NO REGRESARON, SE BASARON EN ESA LICENCIA QUE SE LES OTORGO, QUE ESTA FIRMADA POR LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DESDE FEBRERO MARZO".--

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "SI, PERO ¿QUIEN ES EL DIRECTOR? HAY QUE ACTUAR MARTÍN, TODO EL APOYO A LOS TRABAJADORES LO HE COMENTADO CON LOS DEL SINDICATO, PERO AQUÍ LAS COSAS LAS HACEMOS BIEN, NO DARLE SECUENCIA A LOS VICIOS EXISTENTES".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR ASISTENCIA SOCIAL, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "LAS DIRECCIONES NO SON ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS DIRECTORES NO PUEDEN DECIDIR POR MUTUO PROPIO, PARA ESO ESTAMOS COMO CABILDO, SOMOS EL MANDO DEL AYUNTAMIENTO Y SOMOS EL MANDO DE LA PRESIDENCIA, YO ESTOY EN QUE NINGÚN DIRECTOR SEA AUTÓNOMO PARA DECIDIR SUS COSAS, NO ERES EL ÚNICO AHÍ HAY MÁS GENTE QUE QUIERE DECIDIR COSAS QUE EN ESE MOMENTO NO DEBEN DE SER, TIENEN QUE SER CONSULTADAS A LA JUNTA DE CABILDO O AL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARÍA, YO CREO QUE NOSOTROS TAMBIÉN FORMAMOS PARTE, YO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DECIDAN LAS COSAS SIN TOMARNOS EN CUENTA, EN ESTE CASO SE TIENE QUE PASAR LA JUBILACIÓN A CABILDO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO, MANIFIESTA: "ME SUMO A LA MENCIÓN DEL DOCTOR, DE QUE SI ESTA PERSONA POR ALGÚN MOTIVO NO CUMPLIÓ NO SE PUEDE JUBILAR, ES CUESTIÓN DE VER LA SITUACIÓN JURÍDICA Y SI MERECE SANCIÓN, QUE SEA SANCIONADA, SI NO LO QUE EL

JURÍDICO DECIDA, PERO SI DEFINITIVAMENTE DEBIÓ ESTAR AQUÍ, AHORA SI USTED ENCUENTRA ERRORES LICENCIADO MARTÍN, DE LA DIRECCIÓN ANTERIOR HAY QUE DENUNCIARLOS Y CORREGIRLOS, APELAMOS A SU BUEN DESEMPEÑO COMO LO A VENIDO HACIENDO HASTA AHORITA".-----

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO, MANIFIESTA: "EN SU MOMENTO SE COMENTO EL TEMA, CON LA LICENCIADA DIANA, ELLA TAMBIÉN DECÍA LO MISMO QUIEN ERA FABIOLA, PARA JUBILAR, POR QUE ELLA TAMBIÉN LO DETECTO, NO SE DIO SOLUCIÓN COMO DICE EL PRESIDENTE DE ACTUAR, ASUMO MI RESPONSABILIDAD. CABE MENCIONAR QUE AQUÍ HAY DOS TRABAJADORES MA. CRISTINA NÚÑEZ ROMERO Y TOMÁS GUTIÉRREZ AGUILAR, LO MENCIONAMOS CON EL SINDICATO, TIENEN UN PROBLEMA DE SALUD, EL DICTAMEN QUE SE HIZO NO FUE EL CORRECTO, DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SE CORRIGIÓ".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "SOLICITO LE CONCEDAN EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA DIANA EDITH FLORES HERRERA, PARA QUE HAGA LAS ACLARACIONES PERTINENTES RESPECTO A ESTE PUNTO". POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA EL USO DE LA VOZ, A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIANA EDITH FLORES HERRERA, MANIFIESTA: "BUEN DÍA A TODOS, LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN, ME GUSTARÍA ACLARAR LA DIRECCIÓN JURÍDICA NO DECIDE, DA SU OPINIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, CABILDO ES QUIEN TOMA LA DECISIÓN, EN EL CASO DEL SEÑOR CARLOS NÚÑEZ, EN EFECTO TIENE UNA LICENCIA QUE YO NO PODRÍA OBJETAR POR QUE ESTA DADA LEGALMENTE Y POR ESO LA OPINIÓN DE JURÍDICO ES PROCEDENTE, NUEVAMENTE ES UNA OPINIÓN, AGRADEZCO QUE SE TENGA EL DICTAMEN AQUÍ, YA QUE IBA DIRIGIDO PARA RECURSOS HUMANOS, QUE FUE LA INSTANCIA QUE NOS LO SOLICITO, EN EL MISMO DICTAMEN ESTAMOS ESTABLECIENDO QUE SON LOS DOCUMENTOS QUE NOS ENVÍAN ALGUNOS EN COPIAS SIMPLES, ES DECIR EN ESTO SI E INSISTIDO MUCHO QUE DEBE DE HABER UN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN, PRÁCTICAMENTE EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DECIMOS QUE ES NECESARIO QUE SE CERTIFIQUEN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE ESTIMEN LOS EXPEDIENTES, LO DEJAMOS CLARO PARA QUE SE VEA EN QUE ESTA BASADO EL DICTAMEN JURÍDICO QUE EFECTIVAMENTE SE NOS DIO EL 11 DE DICIEMBRE, EL 12 FUE INHÁBIL DE TODAS MANERAS SE HICIERON LOS DICTÁMENES JURÍDICOS MUCHO CON LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LAS DOS PERSONAS QUE FALTAN. EL COMPROMISO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO ERA PASAR UNA LISTA DE QUINCE INTEGRANTES, FUERON LOS QUE SE PASARON, POSTERIORMENTE EL SINDICATO HIZO LLEGAR OTRA PETICIÓN, PERO ESA NO ESTABA DENTRO DE LOS QUINCE QUE ESTÁN VIÉNDOSE AHORITA, DE ELLOS DOS PERSONAS TIENEN UNA CUESTIÓN MÉDICA, EL CERTIFICADO MÉDICO CURIOSAMENTE HACEN LLEGAR UN MEMORÁNDUM, NO UN OFICIO, DIRIGIDO A MI QUE NO ES CORRECTO, EN EL QUE EN EL PROPIO MEMORÁNDUM SE ESTABLECE UN CERTIFICADO MEDICO, EL CERTIFICADO MÉDICO ES UN DOCUMENTO JURÍDICO INDEPENDIENTE EN DONDE EL MÉDICO TIENE QUE CUBRIR CIERTAS NORMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ENTRE OTRAS LA CASA DE ESTUDIOS DONDE ESTA, SU NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL, RESPALDARLO SI ES UN EGRESADO DE LA UNIVERSIADA MICHOACANA, NO PUEDE PONER UMSNH, TIENE QUE PONER UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, O UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, ETC. DE DONDE VENGA Y TIENE QUE HABER EL RESPALDO, AUNADO A ESO SE TIENEN QUE ANEXAR LOS DOCUMENTOS MÉDICOS QUE ACREDITEN Y EN EL CERTIFICADO QUE SE ALLEGA HABÍA NADA MÁS ALGUNAS CONSTANCIAS DE UNA SERIE DE CITAS ANTE INSTITUCIONES, NO SON LAS CITAS, NI LAS RECETAS, ES LA DETERMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE O TOTAL PERMANENTE, QUE LE DA DERECHO A UNA JUBILACIÓN EN EL PORCENTAJE QUE SE ESTABLEZCA, Y ES UN DOCUMENTO INDEPENDIENTE QUE SE DEBE ENTREGAR A RECURSOS HUMANOS Y ESE CERTIFICADO DEBE CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR, LES COMENTO EL

LUNES NOS HICIERON FAVOR DE ALLEGARNOS LOS EXPEDIENTES QUE NO VENÍAN EN EL PAQUETE ORIGINAL, SE REVISARON, INCLUSO CON LO QUE COMENTA LA PERSONA DEL SINDICATO, SI SE VIO EL EXPEDIENTE ANEXO QUE AHORITA ESTABAN DISCUTIENDO Y ERA UN TRABAJADOR, QUE CUANDO RECURSOS HUMANOS, IMPRIME LA HOJA DE HISTORIA, AHÍ VIENE LA FECHA DE INGRESO, SIN EMBARGO EL SISTEMA NO NECESARIAMENTE CUBRE LOS TREINTA AÑOS O LOS AÑOS QUE TIENEN LOS TRABAJADORES, NOS TENEMOS QUE IR A DOCUMENTOS ANTERIORES, EN ESTE CASO ENCONTRAMOS LA FIRMA DE UN CONTRATO, ENCONTRAMOS LISTAS DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR POR DOS AÑOS, NOS QUEDA UN HUECO DE 5 MESES, LA GENTE DEL SINDICATO NOS ALLEGO CUATRO DE ESOS CINCO MESES, YO LES DECÍA QUEDA PENDIENTE ESTO, ME PARECE QUE ESE MES PUEDE ESTAR PERDIDO Y NO NECESARIAMENTE IMPLICA DISCONTINUIDAD, ESTO YO LO OPINO, PERO LO DEFINE CABILDO, EN ESTE SENTIDO PUDIMOS DICTAMINAR LOS 15 ASUNTOS, LA DIRECCIÓN JURÍDICA, NO SOY YO, LOS QUINCE ASUNTOS QUE NOS ENVIARON, QUEDAN PENDIENTES PARA QUE EL EXPEDIENTE MEDICO ESTE CORRECTO, OTRA ACLARACIÓN EL MÉDICO NO PUEDE DETERMINAR LA JUBILACIÓN, LA JUBILACIÓN LA DETERMINA CABILDO, EL MÉDICO DICE HAY UNA INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE O HAY UNA INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE HASTA AHÍ, LA JUBILACIÓN SE DECIDE AQUÍ, EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN EL DOCUMENTO VENÍA CON ESE ERROR, POR ESA RAZÓN JURÍDICAMENTE NO LO CONSIDERAMOS VIABLE, TODO LO DEMÁS SI Y CON ESTA EXCEPCIÓN POR QUE NO VA DENTRO DE LOS 15 DICTÁMENES QUE ME ENVIARON, NI DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INICIALMENTE ME ENVÍAN, SI USTEDES RECUERDAN EL LUNES NOS ENVIARON EL EXPEDIENTE PERO YA NO ENTRABA EN LO QUE ES LA SESIÓN Y EN LO QUE FUE EL COMPROMISO JURÍDICO QUE SE FIRMO EL MIÉRCOLES 11, AGRADEZCO SU ATENCIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO, MANIFIESTA: "ASÍ COMO LO MENCIONA LA DIRECTORA ES CORRECTO, NO SE TOCABA ESTE TEMA, NO ENTRABA ESTA PERSONA POSTERIORMENTE SE LE DARÁ REVISIÓN. SE LES MENCIONO TODOS LOS QUE ESTÁN PROPUESTOS A JUBILACIÓN, QUE SERÍAN LOS SIGUIENTES: CARLOS NÚÑEZ CASTAÑEDA, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ AVALOS, LIDIA MIRANDA LÓPEZ, ANTONIO MARTÍNEZ VALADEZ, SERGIO TORRES RAMÍREZ, JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, JOSÉ LUIS GALLEGOS ALONZO, RAFAEL RÍOS GARCÍA, JAIME TIBURCIO CORRAL MURILLO, RAMÓN ALFARO VILLA, J. GUADALUPE SALVADOR ANDRADE, CARLOS DÍAZ PÉREZ Y MARGARITO LÓPEZ CAMARENA; SON TRECE".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "PIDO AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA, SERGIO GÓMEZ PULIDO". POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA EL USO DE LA VOZ, AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA, SERGIO GÓMEZ PULIDO, MANIFIESTA: "BUENOS DÍAS, SEÑOR PRESIDENTE, COMENTAR EN RELACIÓN DEL COMPAÑERO GERARDO GARCÍA FRAUSTRO, DESDE LOS CUATRO MESES QUE SE PRESENTO TODA LA DOCUMENTACIÓN, DESDE FABIOLA, YA POSTERIORMENTE CON EL LICENCIADO, EL CUMPLÍA EN OCTUBRE LOS TREINTA AÑOS DE SERVICIO, QUIERO PEDIRLE A USTED SEÑOR PRESIDENTE Y A LOS REGIDORES SI NOS PUEDEN APOYAR QUE PASE EN ESTA SESIÓN LA JUBILACIÓN DE EL COMPAÑERO, AL IGUAL QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS LLEVAMOS TODA LA DOCUMENTACIÓN, DESDE LOS CUATRO MESES, AL EXCLUIRLO SE ME HACE QUE DE ALGUNA FORMA LE ESTAMOS VIOLANDO EL DERECHO DEL COMPAÑERO, SUGERIRLE SEÑOR PRESIDENTE, SI NOS PUEDE APOYAR CONTEMPLANDO AL COMPAÑERO, NO SE CONTEMPLA SU EXPEDIENTE EN LA NEGOCIACIÓN QUE HICIMOS EN MORELIA, NO SE POR QUE NO SE CONSIDERO EL COMPAÑERO, YA QUE AL IGUAL QUE LA COMPAÑERA LIDIA, LOS DOS ESTÁN EN EL DIF, Y SE LLEVO LA DOCUMENTACIÓN AL MISMO TIEMPO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "TU ENTREGASTE UNA LISTA, ¿EN ESA LISTA

NO IBA INCLUIDO ÉL?".-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA, SERGIO GÓMEZ PULIDO, MANIFIESTA: "ESA LISTA DESDE LOS CUATRO MESES QUE INICIAMOS CON LA LICENCIADA FABIOLA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGO, POSTERIORMENTE NO SE PORQUE NO APARECIÓ AL IGUAL QUE LA COMPAÑERA LIDIA, AHÍ EN LA LISTA, ES LA PETICIÓN QUE QUEREMOS COMENTARLE".-----

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIANA EDITH FLORES HERRERA, MANIFIESTA: "LES COMENTO ESTA ES LA HOJA QUE ENVIÓ RECURSOS HUMANOS, AQUÍ NO ESTÁN Y DENTRO DEL COMPROMISO QUE SE HIZO EL MIÉRCOLES USTEDS AUTORIZARON LA LISTA JUNTO CON TODOS NOSOTROS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE DE ESTA LISTA FALTABAN BASTANTES EXPEDIENTES, ES DECIR NOS ENTREGABAN LA HOJA DE INGRESO, QUE DECÍA CUANDO ENTRO, CUANDO SALIÓ SIN LA FIRMA DE UN RESPONSABLE, NOSOTROS SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE LOS EXPEDIENTES EL LUNES Y DENTRO DE ESOS EXPEDIENTES, VIENEN LOS QUE DICEN, PERO ESTA ES LA LISTA QUE ENTREGO RECURSOS HUMANOS, AQUÍ LA CUESTIÓN ES ESTA, DE HECHO EL LUNES, SI USTEDS RECUERDAN DE MANERA URGENTE LE PEDÍ AL PRESIDENTE QUE LOS CITARA PARA QUE ENTRE RECURSOS HUMANOS, SINDICATO Y NOSOTROS, PUDIÉRAMOS COMPLETAR LOS EXPEDIENTES, EN ESE MOMENTO NOS LOS DIERON, INCLUSO ESO DA ORIGEN A LA NOTA QUE LES DECÍA YO EN LOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DONDE DIGO YO FINALMENTE SOLICITO AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS REMITA LA DOCUMENTACIÓN A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE DE LEGALIDAD Y LOS EXPEDIENTES ESTEN EN COPIA CERTIFICADA POR LA PREMURA CREO QUE TODOS CONFIAMOS EN TODOS PERO SI LO TENGO QUE DEJAR DE MANIFIESTO FUE LO QUE SE ME ENTREGO, ENTONCES REALMENTE JURÍDICO TRABAJO CON LO QUE SE ENTREGO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO, MANIFIESTA: "PARA ACLARAR ESTE PUNTO PRESIDENTE LA LISTA QUE SE LE ENVIÓ, LA PRIMERA FUE DEL MES DE AGOSTO, ESTE SEÑOR GERARDO SE JUBILABA EN OCTUBRE, POR ESO NO ENTRÓ Y EL CONVENIO QUE HUBO CON SERGIO, FUE QUE NADA MÁS LA LISTA QUE SE PRESENTO, ENTONCES SERGIO LO QUE PIDE ES QUE SE LE INCORPORE, REALMENTE SI ESTA DOCUMENTADO, REQUISITADO, PERO NO ESTABA DENTRO DE LA LISTA QUE HABÍA EL COMPROMISO PARA SU JUBILACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA: "YO EL ASUNTO NO LO VEO TAN COMPLICADO, DEL SEÑOR GERARDO, QUISE ENTENDER QUE ES UN DOCUMENTO QUE NO ESTA COMPLETO, QUE LE HACE FALTA ALGÚN PEQUEÑO REQUISITO, SI NO ES DE ESA MANERA, CREO QUE NO VIENE EN LA ORDEN DEL DÍA, NO VIENE EN LA LISTA QUE TENEMOS, SI NECESITAMOS NOSOTROS TENERLO DOCUMENTADO Y VER SU EXPEDIENTE, SIN EMBARGO YO SOY DE LA IDEA QUE SI LOS EMPLEADOS YA CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA JUBILARSE, HAY QUE DARLES EL TRAMITE, NO SE POR QUE POR COSTUMBRE EN EL AYUNTAMIENTO SE ESPERAN A QUE SE JUNTE UN GRUPO DE PERSONAS PARA PODER JUBILARLOS A TODOS JUNTOS, YO MI INQUIETUD SIEMPRE HA SIDO, SI YO EL DÍA DE HOY ME JUBILO, PUES YO HAGO MIS TRAMITES, Y QUE ME JUBILEN EN EL TIEMPO QUE ME TENGA QUE JUBILAR, EN QUINCE DÍAS O DOS DÍAS, EN ESTE CASO SI NO VIENE, YO EN LO PERSONAL SUGIERO QUE PARA UNA POSTERIOR SESIÓN DE CABILDO SE SUBA, AUNQUE NADA MÁS SEA UNO, AUNQUE NO SEA DICIEMBRE O TIEMPO DE JULIO QUE ES CUANDO SE HACEN LAS ASAMBLEAS GRANDES, EN ESTA OCASIÓN YO SI NECESITARÍA QUE ESTUVIERA EL EXPEDIENTE PARA PODER ANALIZARLO, DE TODAS MANERAS ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS, MI RESPONSABILIDAD SI ES QUE ESTE EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA QUE SE PUDIESE PASAR A ESTA SESIÓN, EL DÍA DE HOY".-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "ESTIMADOS REGIDORES DEBO DE

COMENTAR EN EL TIEMPO QUE TENEMOS DE ADMINISTRACIÓN HEMOS TENIDO SIEMPRE LA CONSIDERACIÓN, LA AMISTAD, LA RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES Y CON EL SINDICATO, INCLUSO EN ESTE AÑO QUE ESTA POR CONCLUIR NO FUE POSIBLE PODERLES CUMPLIR MUCHOS DE LOS ACUERDOS QUE LA RELACIÓN LABORAL NOS OBLIGA, POR LA LAMENTABLE SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE EL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DE ESA HERENCIA LEGADA A ESTA ADMINISTRACIÓN, NOS REUNIMOS HACE UNOS DÍAS ANTE EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA QUE ERA PARA EL DÍA PRIMERO DE ENERO, NO SOLO MOSTRARON LA SOLIDARIDAD, SI NO QUE REALMENTE LA COMPRESIÓN, POR QUE REALMENTE EN TÉRMINOS REALES EN MATERIA ECONÓMICA NO HAY AUMENTOS, EXCLUSIVAMENTE ES LA INFLACIÓN LO QUE SE ESTA CONSIDERANDO Y VOLVEMOS A TENER LA CONSIDERACIÓN DE ELLOS EN EL ÁNIMO DE CONSERVAR LOS EMPLEOS, EVIDENTEMENTE NO VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO A TRATAR DE NUESTRO AMIGO, NO TENGO LA FACULTAD PARA EN ESTOS MOMENTO SUBIRLO Y PONERLO AQUÍ A CONSIDERACIÓN, PERO SI TODO EL PLENO TENEMOS ESA POSIBILIDAD SI ASÍ SE CONSIDERA BIEN QUE PUDIERA QUEDAR CONDICIONADO A QUE SE REVISEN LOS EXPEDIENTES, QUE INTEGREN, QUE CHEQUEN, QUE SUPERVISEN, QUE VEAMOS SI USTEDES YA CHECARON SI EL EXPEDIENTE ESTÁ DEBIDAMENTE COMPLETO Y SI SE PUDIERA LIC, SOBRE TODO PARA RESPETAR SUS DERECHOS LABORALES, Y CUIDAR ESA BUENA RELACIÓN QUE A NOSOTROS NOS INTERESA, PORQUE REALMENTE, SI TRABAJAMOS PUES SE DERIVA DEL TRABAJO CONJUNTO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS TRABAJADORES, QUE PUDIÉRAMOS VALORIZAR ESA POSIBILIDAD, SI NO LO HACEMOS HOY, PUES NO LO HAREMOS LO QUE RESTA DEL AÑO, TENDRÁ DE ESPERARSE AL PRÓXIMO AÑO, PRIMERO QUE ESTEMOS TODOS DE ACUERDO QUE SE PUDIERA CONSIDERAR Y METER A VOTACIÓN QUE SEA INCLUIDO ESTE PUNTO, QUE ESCUCHEMOS LA OPINIÓN DEL JURÍDICO Y RECURSO HUMANOS, QUE EXISTA UN COMPROMISO FORMAL CONDICIONADO AL HECHO DE QUE CUMPLA CABALMENTE CON LOS REQUISITOS, CON LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, REALMENTE MUCHOS AÑOS HAN ESPERADO ESTE TIPO DE MOMENTOS LO QUE ESTE EN NUESTRAS MANOS VALORIZANDO LA SENSIBILIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES Y LAS SEÑORAS REGIDORAS, YO LO PONGO AQUÍ A SU CONSIDERACIÓN".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "PARA PREGUNTARLE AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, USTED TIENE YA LA DOCUMENTACIÓN DE ESTE SEÑOR".

EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MARTÍN ARMANDO REYES CANO, MANIFIESTA: "SI ES CORRECTO".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "¿JURÍDICO TIENE ALGO DE ELLO?".

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIANA EDITH FLORES HERRERA, MANIFIESTA: "SI, DE ESTA PERSONA ESTUVIMOS REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN, NUEVAMENTE SON COPIAS SIMPLES, YO ESTIMARÍA QUE CUBRE LOS REQUISITOS, EL ÚNICO PROBLEMA AUNQUE ESTA REVISADO SU EXPEDIENTE ES QUE NO ESTABA EN LA LISTA, ESE SERÍA EL PROBLEMA, AHORA DESDE LUEGO COMO UNA SUGERENCIA, COMO UNA PROPUESTA DE JURÍDICO PODRÍA HACERSE VALER EL ARTÍCULO 71 ARTICULO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, QUE DICE QUE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR JUBILACIÓN QUE SE ENCUENTREN AGREMIADOS AL SINDICATO, CONTARAN CON UNA LICENCIA DE QUINCE DÍAS HÁBILES CON GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A SU JUBILACIÓN, ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICHA LICENCIA DEBERÁ DE SOLICITARLA, CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, AUNQUE YA ESTA REVISADO EL EXPEDIENTE PERMITIRÍA INTEGRARLO DEBIDAMENTE Y PASARLO, ENTONCES AHORITA SE LE PODRÍA OTORGAR ESA LICENCIA A FIN DE QUE QUEDE INTEGRADO SU EXPEDIENTE EN

LA INTELIGENCIA DE QUE POR JURÍDICO LOS DOCUMENTOS QUE NOS HAN ALLEGADO YA LOS CUBRE Y NADA MÁS LA OMISIÓN ES POR QUE NOS ESTUVO EN LA LISTA, SE PODRÍA HACER VALER ESTO, SOLAMENTE COMO SUGERENCIA".

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "YO PROPONDRÍA AUNQUE VIENE LA OMISIÓN EN ESE LISTADO PUDIÉRAMOS CONSIDERARLO COMO PARTE DE ESTA JUBILACIÓN, QUE QUEDE AHÍ EN LA RELACIÓN COMPLETA, COMENTO ESTO ADEMÁS DESCONOZCO LA HISTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, EN EL SENTIDO DE LOS AÑOS DIRECTAMENTE DE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, PERO DEBO DE DECIRLES QUE LAMENTABLEMENTE LOS EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES ESTÁN CASI INCOMPLETOS, HAY UN DESORDEN GENERALIZADO CASI TOTAL, HACE FALTA LA DEBIDA INTEGRACIÓN PUNTUAL DE TODO UN HISTORIAL DE LOS TRABAJADORES, FECHA DE INGRESOS, CONSTANCIAS, COMPROBANTES, PERMISOS, SITUACIONES DE ENFERMEDADES, O SEA TODO UN EXPEDIENTE COMPLETO, LAMENTABLEMENTE ESTAMOS EN EL AÑO 2019 Y SEGUIMOS CON ESE PROBLEMA, YO HACE UNOS DÍAS LE ENCARGABA AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS QUE SE ABOCARA A IR EXPEDIENTE POR EXPEDIENTE Y AQUÍ QUIERO COMPROMETER A LOS DEL SINDICATO A LOS DOS, AUNQUE NO VIÑO LOS DEL BENITO JUÁREZ, SE INTEGRE UNA COMISIÓN Y NOS VAYAMOS EXPEDIENTE POR EXPEDIENTE, Y NO ANDEMOS CON ESTE TIPO DE PROBLEMAS QUE A LA CARRERA TUVIERON QUE ANDAR EN EL ARCHIVO, TUVIERON QUE ANDAR BUSCANDO ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL Y ENTONCES LES COMPLICA MUCHO, OJALA ESO SEA POSIBLE, OJALA MARTÍN, ANTES DE QUE NOSOTROS SALGAMOS AL MENOS TENGAMOS UN ARCHIVO MÁS DIGNO, ORDEN. PONGO A CONSIDERACIÓN QUE SEA INCLUIDO, QUE PODAMOS APROBARLO, CONDICIONADO AQUÍ A LA SITUACIÓN DE APROBACIÓN, SI TENÍA CONOCIMIENTO QUE EL REHABILITADOR DESDE HACE MUCHOS MESES QUERÍA JUBILARSE".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "YO CREO QUE, SI EL DOCTOR ENTREGO SU DOCUMENTACIÓN A TIEMPO, HAY CONSTANCIAS DE LA ENTREGA Y QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO TAL VEZ, NO SE PUSO EN LA LISTA, CONSIDERO QUE NO ES JUSTO, QUE NO SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN AHORITA, SI ES ASÍ DE ALGUNA MANERA LO ANALIZARON, CONSIDERO QUE DEBERÍA METERSE".

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "HAY DOS TEMAS UNO APEGARNOS A LA SITUACIÓN JURÍDICA Y OTRA A LA SITUACIÓN PRACTICA QUE NO ROMPE EL ESQUEMA JURÍDICO, YO LES QUIERO PROPONER QUE INCLUYAMOS DE UNA VEZ AL DOCTOR, APROBEMOS NOS QUITAMOS EL PENDIENTE TENEMOS HACIA ADELANTE SESIONES MUY IMPORTANTES, TENEMOS UN TEMA QUE VA A LEVANTAR POLVAREDA COMO ES REGLAMENTO DE TRANSITO, TEMA QUE TENEMOS QUE VENIR AQUÍ A DISCUTIR EN LAS SIGUIENTES SESIONES, SI HOY PODEMOS AVANZARLE EN ESTE TEMA, NO LO TRAEMOS ARRASTRANDO QUE FINALMENTE SABEMOS QUE SE VA A DAR, ADICIONAL QUIERO COMENTAR SERÍA UNA MUESTRA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE NOSOTROS COMO CABILDO REPRESENTAMOS DE SOLIDARIDAD CON LOS LIDERES SINDICALES, QUIERO NUEVAMENTE INSISTIR LA CONSIDERACIÓN, EL APOYO, LA BUENA RELACIÓN EXISTENTE Y ESTO SERÍA UNA MUESTRA DE ELLO, CONTINUAMOS EN ESE SENTIDO, NOS INTERESA CONTAR CON EL APOYO DE LOS TRABAJADORES, VUELVO A INSISTIR, YA LO HABÍA COMENTADO CON ALGUNOS DE USTEDES, EL FONDO DE PENSIONES QUE TENEMOS QUE ENTRARLE A ESE TEMA, ES UN TEMA IMPORTANTE POR QUE VA A LLEGAR UN MOMENTO AUNQUE NO SEA UN TEMA QUE SE VERA EN ESTE TRINEO, A LO FUTURO HABRÁ DE LLEGAR UN PUNTO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO NO PODRÁ CUBRIR LOS SALARIOS DE LOS JUBILADOS, POR EL NÚMERO QUE SE IRA INCREMENTANDO, PARECE QUE NO, PERO ES EXPONENCIAL EN EL SENTIDO EN QUE LA EDAD SE NOS VIENE MÁS ENCIMA, SON MENOS JÓVENES LOS QUE INGRESAN, ES GENTE MÁS ADULTA LA QUE SE ESTA ADENTRO, SALE DE LAS MISMAS ARCAS MUNICIPALES, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ESTE TEMA CUANDO YO LO COMENTO CON ELLOS, ME DECÍAN QUE EN

UNA ADMINISTRACIÓN PASADA, CREO LA DE SAMUEL ARTURO NAVARRO, LES EMPEZARON HACER UN DESCUENTO YA POR ESTE TIPO DE CANTIDADES SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE DESAPARECIÓ, EL DOS POR CIENTO SE LO COMIÓ EL AYUNTAMIENTO, ESTE TEMA A NOSOTROS NOS INTERESA Y EVIDENTEMENTE A USTEDES LES DEBE DE INTERESAR POR QUE DE CONTINUAR CON ELLO SE VA A ACABAR EL AYUNTAMIENTO FINANCIERAMENTE, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, Y DE AHÍ QUE SALGA LA SITUACIÓN DE JUBILACIONES, SEGUIR CONSERVANDO Y SEGUIR USTEDES CUIDANDO SU EMPLEO, ADICIONAL QUE HASTA ESTE MOMENTO A HABIDO MUY BUENA RELACIÓN DE TIPO LABORAL, PRÁCTICAMENTE NO TRAEMOS CONFLICTOS, NO TRAEMOS PROBLEMA A VECES A ELLOS SE LES OLVIDA HABERLOS INCLUIDO EN LA LISTA, TIENEN MUCHOS PENDIENTES, DEBEN DE CONCENTRARSE MÁS, YO QUISIERA PROPONERLES AMIGOS QUE LOS SACÁRAMOS DE UNA VEZ; NADA MÁS UN EJEMPLO, ESTE AÑO NO LES DIMOS UNIFORMES, NO LES DIMOS BOTAS, NO LES DIMOS GUANTES, NO LES DIMOS MUCHAS COSAS, POR QUE NO HAY LANA, MAS SIN EMBARGO EXISTIÓ LA COMPRESIÓN DE ELLOS A ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, PERO SI HAY APOYO DE ELLOS Y HAY BUENA RELACIÓN".

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "SE SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL, INCLUIR EN LA LISTA DE JUBILADOS AL DOCTOR GERARDO GARCÍA FRAUSTO, DADO QUE EFECTIVAMENTE EL EXPEDIENTE ESTA INTEGRADO COMPLETAMENTE Y DEBIDAMENTE ANALIZADO, POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INCLUIR AL DOCTOR GERARDO GARCÍA FRAUSTO, EN LA LISTA DE JUBILADOS.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASISTENCIA SOCIAL, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "COMO EXCEPCIÓN, POR NO TENER LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN ESTE MOMENTO, ES UNA SITUACIÓN JURÍDICA, LO APRUEBO, PERO SI ES NECESARIO TENER TODOS LOS ELEMENTOS, PARA TENER MÁS SOPORTADO TODO, DEBE SER EN ORIGINALES, ESTO ES PARTE DEL DERECHO VIGENTE Y DEL DERECHO POSITIVO, Y NO PODEMOS BRINCARNOS EL DERECHO TENEMOS QUE HACER LAS COSAS CONFORME A DERECHO, QUE SEA LA EXCEPCIÓN, SI NO VIENE EN LISTAS, QUE NO SE APRUEBE".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "QUIERO COMENTAR LO QUE HACE UN MOMENTO EXPRESÓ EL PRESIDENTE, Y YO LO HABÍA COMENTADO CON USTEDES SERGIO Y JAVIER, HACE UNOS DÍAS, SE TIENE QUE PASAR A UN PUNTO PARA QUE SE CONSTITUYA ESE FIDEICOMISO FINALMENTE, POR QUE VA A LLEGAR UNA ADMINISTRACIÓN O DOS MÁS, Y YA NO VA A SER POSIBLE EL PAGO, TAMBIÉN LES COMENTE QUE PARA EVITAR LO QUE SUCEDIÓ EN ADMINISTRACIONES PASADAS DE QUE ESE DINERO SE FUE A GASTO CORRIENTE, HAY QUE PONER UN CANDADO TIENE QUE VENIR LAS FIRMAS DE LOS LIDERES SINDICALES, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EN TURNO, PARA QUE SE APERTURE UNA CUENTA ESPECÍFICAMENTE PARA ESO, QUE SEA INTOCABLE, QUE SEA EXCLUSIVAMENTE PARA ESO, NO PODEMOS DEJAR PASAR MAS TIEMPO, PRESIDENTE A MÍ ME GUSTARÍA QUE UNA PRÓXIMA SESIÓN YA LO TUVIÉRAMOS CONTEMPLADO PARA PASARLO A VOTACIÓN LA CREACIÓN DE ESE FIDEICOMISO, POR QUE ES UN COMPROMISO CON LOS ZAMORANOS, QUE LO QUE INGRESA AL MUNICIPIO NO SE VAYA SOLO EN PAGO DE SALARIOS Y JUBILACIONES, SE TIENE QUE HACER OBRA Y VA A LLEGAR UN MOMENTO QUE NO VA A HABER NINGUNA OBRA POR QUE TODO SE VA A IR EN PAGO DE EMPLEADOS Y JUBILACIONES, DEBEMOS SER RESPONSABLES EN ESE SENTIDO, Y SI LES PEDIRÍA A MIS PARES QUE PRONTO LO PASEMOS A APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL MISMO".

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: "SI LO CONSIDERAN COMPAÑERAS, COMPAÑEROS EL PUNTO ES MUY SENCILLO, ES CLARO CREO QUE HA QUEDADO ASÍ, CON LA EXPLICACIÓN QUE NOS PRESENTA MARTÍN REYES Y CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS USTEDES Y DE

LOS PROPIOS TRABAJADORES".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO, MANIFIESTA: "QUIERO HACER UN COMENTARIO DE CARLOS NÚÑEZ CASTAÑEDA Y DE MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ AVALOS, LAS CUALES LES PIDIERON AUTORIZACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO CON GOCE DE SUELDO AL CIEN POR CIENTO, YO NO VEO LOS ARTÍCULOS NI EL 71, NI EL 72, QUE PROCEDA ESTO, POR OTRO LADO PARA LA COMPAÑERA MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ AVALOS, SE ESTÁN APOYANDO EN EL ARTÍCULO 72, PERO EL ARTÍCULO 69 CONTRAPONA, AL ARTÍCULO 72, AQUÍ HAY UNA CONTROVERSIA, YO SI QUISIERA QUE SE ANALIZARAN ESOS DOS ASPECTOS, NO ESTOY DE ACUERDO EN ESTO POR QUE HAY UNA CONTRAPOSICIÓN, ES MUY CLARO PARA TENER DERECHO A LA JUBILACIÓN DEBERÁ TENER TREINTA AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDO, YA SEA HOMBRES O MUJERES AL CIEN POR CIENTO, ARTÍCULO 72, DICE QUE SI EN CASO DE MUJER SOLAMENTE 28 AÑOS, A CUAL ARTÍCULO LE HAGO CASO, DE PLANO HAY UNA CONTROVERSIA AQUÍ, POR OTRO LADO A AMBOS TRABAJADORES LE DIERON LICENCIA ININTERRUMPIDA, Y YO NO ENCUENTRO AQUÍ UN ARTÍCULO QUE DÍA QUE DESDE MARZO DE ESTE AÑO, UN TRABAJADOR SE PUEDE IR SIN TRABAJAR COBRANDO, SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN, YO SI PONGO A CONSIDERACIÓN LO DE ESTOS DOS COMPAÑEROS CON TODO RESPETO, YO NO ESTOY DE ACUERDO".

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "EL HECHO DE QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LES HAYA OTORGADO UNA LICENCIA EN ESE SENTIDO, NO ES CULPA DEL TRABAJADOR, ES UNA SITUACIÓN QUE UN MOMENTO DADO CONTRALORÍA DEBE DE REVISAR PERFECTAMENTE BIEN, PARA ANALIZAR EL ASUNTO Y VER SI LA DIRECCIÓN EN UN MOMENTO DADO INCURRE CON UNA RESPONSABILIDAD, NO PODEMOS NOSOTROS ATAR AL TRABAJADOR Y DECIR QUE POR QUE EL ENCARGADO DEL ÁREA LE DIO UNA LICENCIA DE ESE TIPO, NOSOTROS NO PODEMOS CRUCIFICARLO, ES UN DERECHO QUE EL TRABAJADOR TIENE EN ESE SENTIDO".

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "NO HAY NINGUNA CONTRADICCIÓN DE ARTÍCULOS, PRIMERO DEBO DECIRTE QUE LA LEY TRATA DE MANERA GENERAL Y LUEGO SE VA A LAS ESPECIFICACIONES, Y AQUÍ SI TU VES LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 72, QUE DICE EN EL CASO DE LAS MUJERES SU ANTIGÜEDAD LABORAL SERÁ DE 28 AÑOS, NO PUEDES TU TOMAR EN CUENTA EL ARTÍCULO 69, PARA APLICAR EL 72, ES UNA EXCEPCIÓN A LA REGLA, ASÍ SE DEBE DE INTERPRETAR EN ESTRICTO SENTIDO, NO SE CONTRAPONEN LOS DISPOSITIVOS LEGALES".

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMALIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ, MANIFIESTA: "DOCTOR SEVILLA, ESE ARTÍCULO 72 HACE ALUSIÓN AL BENEFICIO QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE INGRESAN ANTES DEL AÑO 2002 O ANTERIOR, ES ALGO QUE LES BENEFICIA A LOS EMPLEADOS Y NO LES PUEDEN DECIR SI YA CUMPLISTE VEINTE OCHO AÑOS EN EL CASO DE QUE SEAS MUJER, TE TIENES QUE AGUANTAR TREINTA POR QUE EL ARTÍCULO 69, TE ESTABLECE QUE TREINTA AÑOS HOMBRES Y MUJERES, ES UN DERECHO LO ACABAMOS DE VER EN EL CASO DEL DOCTOR, EL EN OCTUBRE CUMPLIÓ SU TERMINO, QUE ES LO QUE TIENEN QUE HACER LOS LIDERES SINDICALES, EN CUANTO CUMPLAS HACER LOS TRAMITES, EN EL CASO DE LUZ, QUE USTED ESTA MENCIONANDO, ELLA TIENE SU OFICIO DESDE EL AÑO 2018, ELLA EN MARZO SE LE OTORGA ESA LICENCIA MIENTRAS SE HACE LOS TRAMITES DE JUBILACIÓN, PERO YA CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO HACER LOS TRAMITES DE JUBILACIÓN, NO A ELLA, ELLA TENÍA DERECHO A IRSE DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, NO SE FUE Y CONTINUO, COMO EMPLEADO CREO QUE SI ESTÁBAMOS VIOLANDO SUS DERECHOS DE QUE ESTUVIERA TODAVÍA TRABAJANDO, POR QUE ELLA YA QUERÍA IRSE, HAY CASOS COMO EL SEÑOR QUE HABLÓ HACE RATITO QUE DURO 35 AÑOS AL SERVICIO, LA SEÑORA LIDIA, 35 AÑOS AL SERVICIO, PUES MUCHAS FELICIDADES A ELLOS POR QUE ESTUVIERON A GUSTO TRABAJANDO EN EL AYUNTAMIENTO, PERO TAMBIÉN CREO QUE ES UN DERECHO

DEL TRABAJADOR YA CUMPLIR SUS 28 AÑOS Y QUE SE VAYA, Y NO TENEMOS POR QUE HACERLES TAN EXTENSO DOCTOR EL TRAMITE DE SU JUBILACIÓN, NO HAY RAZÓN, NO HAY JUSTIFICACIÓN, LA LICENCIA CREO QUE ESTA BIEN OTORGADA, COMO DIJO LA DIRECTORA DEL JURÍDICO YO NO OBJETARÍA ESA LICENCIA, POR QUE ES UN DERECHO QUE TENEMOS, ANTES Y NO NOS METIMOS EN CONFLICTOS POR NO HACER LOS TRÁMITES DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE DÍAS". -----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO, MANIFIESTA: "POR ALUSIÓN, YO NO ESTOY EN CONTRA DEL BENEFICIO NUNCA, SIEMPRE EL PUEBLO ES EL QUE MANDA Y HAY QUE APOYAR, DE HECHO SE DEBIÓ HABER HECHO LA JUBILACIÓN DE FACTO, BUENO LOS TRAMITES PERDÓN, EN COORDINACIÓN CON EL SINDICATO YO ODO ESTE TIPO DE REUNIONES DONDE NOS EMPODERAMOS CON VEINTE TRABAJADORES QUE SE VAN, PARA QUE EL CUMPLE SE RECAUDA SE ENTREGAN, TOTALMENTE DE ACUERDO, ESTE TIPO DE SITUACIONES MEDIO POLITICOIDES YO LAS ODO, EL TRABAJADOR QUE CUMPLE SE AGENDA, SE PASA A CABILDO Y SE VA, PERO DEFINITIVAMENTE POR QUE LE ESTAMOS PAGANDO A UNA PERSONA QUE NO ESTA TRABAJANDO, UNO; DOS VUELVO A REPETIR INSISTO SE CONTRAPONEN LOS ARTÍCULOS, UNO DICE UNA COSA, OTRO DICE OTRA COSA, A CUAL LE HACES CASO". -----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASISTENCIA SOCIAL, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUE QUEDE CLARO, DOCE SON PROCEDENTES Y DOS SON IMPROCEDENTES, EL DE RAMON ALFARO VILLA, NO ESTÁ PROCEDENTE NI IMPROCEDENTE, A EL LO METEN AL ARTÍCULO 70, EN DONDE POR VEINTITRÉS AÑOS LE DAN UN SETENTA POR CIENTO, PERO AHÍ EN EL EXPEDIENTE NO DICE PROCEDENTE, NO SE SI ESO TENGA ALGÚN PROBLEMA O NO; EL DECIMO TERCERO Y EL DÉCIMO QUINTO SON IMPROCEDENTES, POR QUE VOTAMOS Y LUEGO NOS METEMOS EN PROBLEMAS". -----

EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIANA EDITH FLORES HERRERA, MANIFIESTA: "LO QUE SUCEDE ES EL EXPEDIENTE QUE LES EXPLICABA, DONDE HAY UNA HOJA IMPRESA DEL SISTEMA, PERO HAY AÑOS ANTES DE LABORES, ENTONCES NOSOTROS NOS BASAMOS EN LAS FIRMAS DE ASISTENCIA, EN UN CONTRATO TEMPORAL DE MEDIO AÑO Y TENÍAMOS UN HUECO DE CINCO MESES, EL LUNES LA GENTE DEL SINDICATO, LOS LIDERES SINDICALES, FUERON A ARCHIVO Y ENCONTRARON DE ESOS CINCO MESES, DOCUMENTADOS CUATRO MESES, QUEDA EL HUECO DE UN MES, Y ESE COMENTARIO SE HACE, NUEVAMENTE ES LA OPINIÓN JURÍDICA, NOS PARECE QUE UN MES SE PUEDO HABER EN DOCUMENTACIÓN DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS EXPEDIENTES, NOS LOS PASARON EL LUNES, LOS REVISAMOS EL LUNES Y SE DICTAMINO EL LUNES, SI APARECIERA ALGO MÁS, PERO SE DEJA A SU CONSIDERACIÓN POR QUE HAY ESE HUECO, NUEVAMENTE JURÍDICO DA UNA OPINIÓN LA DECISIÓN LAS TIENEN USTEDES, COMENTO EFECTIVAMENTE ME ENTREGARON HOY, SI LES COMENTO A LAS 9:09, LAS SESIÓN ES A LAS DIEZ, ESTO ACREDITA UNA QUINCENA MÁS LO QUE DEJARÍA UNA QUINCENA EN EL LIMBO".

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, MANIFIESTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, EN USO DE LA VOZ, LO SIGUIENTE: "SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, POR LO QUE, SEÑORES MUNÍCIPIES, EN VOTACIÓN NOMINAL, LES SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LO PROPUESTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO". SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES DEL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO, QUIEN CONSIDERA QUE LOS TRABAJADORES CARLOS NÚÑEZ CASTAÑEDA Y MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ ÁVALOS, NO CUMPLEN LOS REQUISITOS. -----

APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO NÚMERO 146.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN

VOTACIÓN NOMINAL, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2019-2020, AUTORIZAR LAS JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD PARA TAL EFECTO, CONSIDERÁNDOSE LOS SIGUIENTES: CARLOS NÚÑEZ CASTAÑEDA, MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ ÁVALOS, LIDIA MIRANDA LÓPEZ, ANTONIO MARTÍNEZ VALADEZ, SERGIO TORRES RAMÍREZ, JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, JOSÉ LUIS GALLEGOS ALONZO, RAFAEL RÍOS GARCÍA, JAIME TIBURCIO CORRAL MURILLO, RAMÓN ALFARO VILLA, J. GUADALUPE SALVARDO ANDRADE, CARLOS DÍAZ PÉREZ, MARGARITO LÓPEZ CAMARENA Y GERARDO GARCÍA FRAUSTO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, A LOS C.C. MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; JUDITH NÁJERA ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL; MARTÍN ARMANDO REYES CANO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:43, ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SEXAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA. DANDO FE DE ELLO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE. --



GACETA OFICIAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAMORA MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN
2018-2021